

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES REGIONALES DE LOS VICEPRESIDENTES

En el desempeño de su labor, el Foro hace hincapié en la cooperación regional y subregional. Por consiguiente, incumbe a los Vicepresidentes del Foro:

- promover activamente el Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (IFCS o Foro) en sus regiones y subregiones, incluidas las recomendaciones del Foro;
- comunicar a los gobiernos, a las organizaciones no gubernamentales pertinentes y a otras partes información sobre cuestiones relacionadas con el IFCS;
- apoyar la organización de la cooperación subregional;
- promover buenos contactos intersectoriales en toda la región y subregión, contribuyendo a promover una mayor comprensión de las distintas funciones y responsabilidades de los diferentes sectores;
- solicitar y organizar la aportación de los países y de otros participantes en el Foro en la región y subregión sobre cuestiones y asuntos tratados por el Foro, incluida la identificación de prioridades a nivel regional y subregional;
- representar los puntos de vista regionales en el Foro, el Comité Permanente del Foro y en otras reuniones;
- convocar reuniones regionales, y apoyar las reuniones subregionales cuando proceda, que cuenten con una amplia participación, incluida la de organizaciones no gubernamentales y de organizaciones intergubernamentales, entre las reuniones del Foro y, según sea el caso, en el transcurso de las mismas;
- organizar iniciativas regionales para la elección de la Mesa del Foro y de los miembros del Comité Permanente del Foro;
- organizar las candidaturas y el nombramiento de representantes regionales en los grupos de trabajo especiales del IFCS, los grupos de coordinación y los comités, velando por una representación geográfica equitativa para la región; y
- trabajar en estrecha colaboración con los Puntos Focales Nacionales del IFCS en su región.